

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 18 de febrero de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que el procurador solicita decreto de pruebas.

Ilida Nora Gald.

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, dieciocho (18) febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 17001-31-10-006-2021-00009-00
Permiso Salir del País

Vista la anterior constancia, en el escrito presentado por el Procurador de Familia, requiere se decreten como pruebas el interrogatorio de la demandada, entrevista para la menor y solicitar certificación a la unidad administrativa especial MIGRACIÓN COLOMBIA, con el objeto de que establezca el flujo migratorio tanto de la joven como de su padre, de lo cual se podrán demostrar algunos de los hechos de la demanda.

Por ser procedente, se dispone oficiar a Migración Colombia en los términos requeridos por el representante del Ministerio Público. Sobre los interrogatorios de parte y la entrevista a la menor, los mismos serán decretados en la oportunidad procesal correspondiente.

De otro lado, se advierte a la parte demandante, demandada y demás intervinientes, de la obligación que les asiste de dar cumplimiento al artículo 3 del Decreto 806 del 2020, es decir, que de cualquier memorial que se envíe con destino a este proceso, simultáneamente se envíe un ejemplar a la contraparte y demás sujetos procesales, so pena de dar aplicación a la multa establecida en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.

Todos los memoriales y/o solicitudes dirigidas en adelante con destino a este proceso, deberán remitirse con la identificación del tipo de proceso y radicado, **únicamente** a través del aplicativo del Centro de Servicios Judiciales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

NOTIFÍQUESE

Paola Janneth Ascencio Ortega

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

IN

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior se notifica en el Estado No. 029 el 19 de febrero de 2021. <i>Ilida Nora Gald.</i> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
--